

En el plan de participación ciudadana para la realización del estudio de Impacto Ambiental denominado **Macro Lote 2**, se realizó encuesta a los actores claves del área, además se realizó reunión informativa el día 28 de febrero, en las oficinas del proyecto, la cual contó con la participación del Juez de Paz del corregimiento el Licenciado Daniel Madrid, como representación del colegio Academia Latina; la profesora Dayra Marín, la señora Zaphua Acosta secretaria de la Junta Comunal, la misma fue enviada por el representante del período anterior el señor Isaac Figueroa. A pesar de haberse enviado nota de invitación a otras instituciones y comercios, sólo se contó con la participación de los representantes de las instituciones antes mencionadas, a los cuales se les explicó el proyecto y se les aplicó la encuesta de opinión para conocer su punto de vista con relación al proyecto. En el informe presentado se anexaron las encuestas realizadas. Ver evidencia de invitación en anexo.

INVITACIÓN A REUNIÓN INFORMATIVA

Profesora
MARTA GÓMEZ
Directora Centro Educativo Nuevo Arraiján
E. S. D.

Sean mis palabras portadoras de un cordial saludo y de éxitos en sus delicadas funciones.

Por este medio se le hace cordial invitación a una reunión informativa, que se llevará a cabo el miércoles 28 de febrero de 2024 a las 10:00 am, con la finalidad de presentarle a los actores claves, residentes y comerciantes del área de influencia directa al proyecto “HATO MONTAÑA MACRO LOTE 2”, ubicado en Hato Montaña, corregimiento Juan Demóstenes Arosemena distrito de Arraiján.

Lugar de la reunión: Hato Montaña, oficina del proyecto.

Este es un mecanismo de comunicación que se realiza como parte de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II y en cumplimiento del artículo 40 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023.

Nombre del proyecto: “HATO MONTAÑA MACRO LOTE 2”.

Breve descripción del proyecto obra o actividad.

De acuerdo al EsIA, el proyecto consiste en la lotificación de polígono, cuya superficie total abarca 191 ha + 4,359.22m², en donde el acceso a este desarrollo se destina para uso de residencial de alta densidad y comercio urbano bajo la Norma RM-1/C2 (Residencial de Alta Densidad / Comercio Urbano) y residencial de mediana densidad R-2 (Residencial de Mediana Densidad). En este se podrá desarrollar conjunto más grandes o más pequeños de acuerdo a las necesidades de la demanda inmobiliaria del momento. Para este proyecto se tiene contemplado vías colectoras de circulación vial de 31.80 metros de servidumbre para dar acceso al polígono y en este se ubicará y distribuirá algunas instalaciones que formarán parte del equipamiento comunitario que indica el Decreto Ejecutivo 36 del 31 de agosto de 1998, aunque el área que se destinará para tal fin superará lo establecido en el Decreto mencionado. Internamente el polígono tendrá uso residencial también se contempla dejar áreas para parques bajo la Norma PH., Estas áreas públicas se contemplarán con las que se dejarán a lo largo de las vías colectoras para cumplir con el 10% de área de lote que indica la norma. Se dejarán áreas de equipamiento comunitario y requiere que su ubicación quede afuera de los macro lotes para que su utilización sea de carácter universal y no exclusivo de aquellos y entre los que tenemos la escuela, puesto de policía, capilla, centro comunal y puesto de salud.


Atentamente,
Promotor: REGENTE HOLDING GROUP S.A



Recibido: Tita Young de Herrera
26/2/2024

Hrs: 2:19 pm .

INVITACIÓN A REUNIÓN INFORMATIVA

**Doctora
NELANY GONZÁLEZ
Directora médica
Centro de Salud Artemio Jaén - Nuevo Arraiján
E. S. D.**

Sean mis palabras portadoras de un cordial saludo y de éxitos en sus delicadas funciones.

Por este medio se le hace cordial invitación a una reunión informativa, que se llevará a cabo el miércoles 28 de febrero de 2024 a las 10:00 am, con la finalidad de presentarle a los actores claves, residentes y comerciantes del área de influencia directa al proyecto "HATO MONTAÑA MACRO LOTE 2", ubicado en Hato Montaña, corregimiento Juan Demóstenes Arosemena distrito de Arraiján.

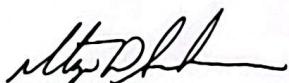
Lugar de la reunión: Hato Montaña, oficina del proyecto.

Este es un mecanismo de comunicación que se realiza como parte de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II y en cumplimiento del artículo 40 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023.

Nombre del proyecto: "HATO MONTAÑA MACRO LOTE 2".

Breve descripción del proyecto obra o actividad.

De acuerdo al EIA, el proyecto consiste en la lotificación de polígono, cuya superficie total abarca 191 ha + 4,359.22m², en donde el acceso a este desarrollo se destina para uso de residencial de alta densidad y comercio urbano bajo la Norma RM-1/C2 (Residencial de Alta Densidad / Comercio Urbano) y residencial de mediana densidad R-2 (Residencial de Mediana Densidad). En este se podrá desarrollar conjunto más grandes o más pequeños de acuerdo a las necesidades de la demanda inmobiliaria del momento. Para este proyecto se tiene contemplado vías colectoras de circulación vial de 31.80 metros de servidumbre para dar acceso al polígono y en este se ubicará y distribuirá algunas instalaciones que formarán parte del equipamiento comunitario que indica el Decreto Ejecutivo 36 del 31 de agosto de 1998, aunque el área que se destinará para tal fin superará lo establecido en el Decreto mencionado. Internamente el polígono tendrá uso residencial también se contempla dejar áreas para parques bajo la Norma PH., Estas áreas públicas se contemplarán con las que se dejarán a lo largo de las vías colectoras para cumplir con el 10% de área de lote que indica la norma. Se dejarán áreas de equipamiento comunitario y requiere que su ubicación quede fuera de los macro lotes para que su utilización sea de carácter universal y no exclusivo de aquellos y entre los que tenemos la escuela, puesto de policía, capilla, centro comunal y puesto de salud.


Atentamente,
Promotor: REGENTE HOLDING GROUP S.A.



INVITACIÓN A REUNIÓN INFORMATIVA

Honorable Representante
Isaac Figueroa
Representante del corregimiento
Juan Demóstenes Arosemena
E. S. D.

Sean mis palabras portadoras de un cordial saludo y de éxitos en sus delicadas funciones.

Por este medio se le hace cordial invitación a una reunión informativa, que se llevará a cabo el miércoles 28 de febrero de 2024 a las 10:00 am, con la finalidad de presentarle a los actores claves, residentes y comerciantes del área de influencia directa al proyecto "HATO MONTAÑA MACRO LOTE 2", ubicado en Hato Montaña, corregimiento Juan Demóstenes Arosemena distrito de Arraiján.

Lugar de la reunión: Hato Montaña, oficina del proyecto.

Este es un mecanismo de comunicación que se realiza como parte de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II y en cumplimiento del artículo 40 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023.

Nombre del proyecto: "HATO MONTAÑA MACRO LOTE 2".

Breve descripción del proyecto obra o actividad.

De acuerdo al EIA, el proyecto consiste en la lotificación de polígono, cuya superficie total abarca 191 ha + 4,359.22m², en donde el acceso a este desarrollo se destina para uso de residencial de alta densidad y comercio urbano bajo la Norma RM-1/C2 (Residencial de Alta Densidad / Comercio Urbano) y residencial de mediana densidad R-2 (Residencial de Mediana Densidad). En este se podrá desarrollar conjuntos más grandes o más pequeños de acuerdo a las necesidades de la demanda inmobiliaria del momento. Para este proyecto se tiene contemplado vías colectoras de circulación vial de 31.80 metros de servidumbre para dar acceso al polígono y en este se ubicará y distribuirá algunas instalaciones que formarán parte del equipamiento comunitario que indica el Decreto Ejecutivo 36 del 31 de agosto de 1998, aunque el área que se destinará para tal fin superará lo establecido en el Decreto mencionado. Internamente el polígono tendrá uso residencial también se contempla dejar áreas para parques bajo la Norma PH., Estas áreas públicas se contemplarán con las que se dejarán a lo largo de las vías colectoras para cumplir con el 10% de área de lote que indica la norma. Se dejarán áreas de equipamiento comunitario y requiere que su ubicación quede afuera de los macro lotes para que su utilización sea de carácter universal y no exclusivo de aquellos y entre los que tenemos la escuela, puesto de policía, capilla, centro comunal y puesto de salud.

Atentamente,
Promotor: REGENTE HOLDING GROUP S.A.

Juan Demóstenes
Arosemena
H.R. Isaac Figueroa
Recibido
28/02/2024 10:30
Horas

INVITACIÓN A REUNIÓN INFORMATIVA

Magister
DAYBETH DE SEDAS
Directora Academia Latina
E. S. D.

Sean mis palabras portadoras de un cordial saludo y de éxitos en sus delicadas funciones.

Por este medio se le hace cordial invitación a una reunión informativa, que se llevará a cabo el miércoles 28 de febrero de 2024 a las 10:00 am, con la finalidad de presentarle a los actores claves, residentes y comerciantes del área de influencia directa al proyecto "**HATO MONTAÑA MACRO LOTE 2**", ubicado en Hato Montaña, corregimiento Juan Demóstenes Arosemena distrito de Arraiján.

Lugar de la reunión: **Hato Montaña, oficina del proyecto.**

Este es un mecanismo de comunicación que se realiza como parte de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EslA) Categoría II y en cumplimiento del artículo 40 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023.

Nombre del proyecto: "**HATO MONTAÑA MACRO LOTE 2**".

Breve descripción del proyecto obra o actividad.

Que de acuerdo al EslA, el proyecto consiste en la lotificación de polígono, cuya superficie total abarca, 191 ha + 4,359.22m², en donde el acceso a este desarrollo se destina para uso de residencial de alta densidad y comercio urbano bajo la Norma RM-1/C2 (Residencial de Alta Densidad / Comercio Urbano) y residencial de mediana densidad R-2 (Residencial de Mediana Densidad). En este se podrá desarrollar conjuntos más grandes o más pequeños de acuerdo a las necesidades de la demanda inmobiliaria del momento. Para este proyecto se tiene contemplado vías colectoras de circulación vial de 31.80 metros de servidumbre para dar acceso al polígono y en este se ubicará y distribuirá algunas instalaciones que formarán parte del equipamiento comunitario que indica el Decreto Ejecutivo 36 del 31 de agosto de 1998, aunque el área que se destinará para tal fin superará lo establecido en el Decreto mencionado. Internamente el polígono tendrá uso residencial también se contempla dejar áreas para parques bajo la Norma PH., Estas áreas públicas se contemplarán con las que se dejarán a lo largo de las vías colectoras para cumplir con el 10% de área de lote que indica la norma.

Se dejarán áreas de equipamiento comunitario y requiere que su ubicación quede fuera de los macro lotes para que su utilización sea de carácter universal y no exclusivo de aquellos y entre los que tenemos la escuela, puesto de policía, capilla, centro comunal y puesto de salud.


Atentamente,
Promotor: REGENTE HOLDING GROUP S.A.



INVITACIÓN A REUNIÓN INFORMATIVA

**Licenciado
Daniel Madrid
Juez de Paz Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena
E. S. D.**

Sean mis palabras portadoras de un cordial saludo y de éxitos en sus delicadas funciones.

Por este medio se le hace cordial invitación a una reunión informativa, que se llevará a cabo el miércoles 28 de febrero de 2024 a las 10:00 am, con la finalidad de presentarle a los actores claves, residentes y comerciantes del área de influencia directa al proyecto “**HATO MONTAÑA MACRO LOTE 2**”, ubicado en Hato Montaña, corregimiento Juan Demóstenes Arosemena distrito de Arraiján.

Lugar de la reunión: Hato Montaña, oficina del proyecto.

Este es un mecanismo de comunicación que se realiza como parte de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II y en cumplimiento del artículo 40 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023.

Nombre del proyecto: "HATO MONTAÑA MACRO LOTE 2".

Breve descripción del proyecto obra o actividad.

De acuerdo al EStA, el proyecto consiste en la lotificación de polígono, cuya superficie total abarca 191 ha + 4,359.22m², en donde el acceso a este desarrollo se destina para uso de residencial de alta densidad y comercio urbano bajo la Norma RM-1/C2 (Residencial de Alta Densidad / Comercio Urbano) y residencial de mediana densidad R-2 (Residencial de Mediana Densidad). En este se podrá desarrollar conjunto más grandes o más pequeños de acuerdo a las necesidades de la demanda inmobiliaria del momento. Para este proyecto se tiene contemplado vías colectoras de circulación vial de 31.80 metros de servidumbre para dar acceso al polígono y en este se ubicará y distribuirá algunas instalaciones que formarán parte del equipamiento comunitario que indica el Decreto Ejecutivo 36 del 31 de agosto de 1998, aunque el área que se destinará para tal fin superará lo establecido en el Decreto mencionado. Internamente el polígono tendrá uso residencial también se contempla dejar áreas para parques bajo la Norma PH., Estas áreas públicas se contemplarán con las que se dejarán a lo largo de las vías colectoras para cumplir con el 10% de área de lote que indica la norma. Se dejarán áreas de equipamiento comunitario y requiere que su ubicación quede afuera de los macro lotes para que su utilización sea de carácter universal y no exclusivo de aquellos y entre los que tenemos la escuela, puesto de policía, capilla, centro comunal y puesto de salud.

Atentamente,
Promotor: REGENTE HOLDING GROUP S.A.

REP. DE PANAMÁ PROV. DE PANAMÁ OESTE
MUNICIPIO DE ARRAJÁN
Casa de Justicia Comunitaria de Paz
Cerro Silvestre
SABIDO

Nombre: José Pérez Firma: José Pérez FECHA: 26-1-2012